



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



RESOLUCION -CD- N° 516-22

Salta, 29 SEP 2022  
Expediente N° 12.497/22

**VISTO:** La propuesta del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) periodo 2022-2025 - Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue elaborada por la Comisión Permanente de Ingreso a la Facultad, designada oportunamente, en el marco de la Resolución C.S. N° 342-22.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de cobertura de cargos docentes previstos en el mismo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(en Sesión Ordinaria N° 14-22 realizada el 27-09-22)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2022-2025 - Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, elaborado por la Comisión permanente de Ingreso a la Facultad, en el marco de la Resolución C.S. 342-22, cuyo texto obra como Anexo de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°:** Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a Comisiones de Carrera, Departamentos Docentes y Dirección Administrativa Académica de la Facultad.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDON  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

**516-22**

Expte. 12.497/22

29 SEP 2022

**CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO**  
**CIU 2022-2025 INGRESO A LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Diseño de la propuesta:**

Comisión Permanente de Ingreso

Salta, 2022



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° **516-22**

Expte. 12.497/22

29 SEP 2022

## CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2022-2025 INGRESO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### PRESENTACIÓN

El presente documento fue elaborado por la Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias de la Salud. El mismo toma como base a la Res. CS N° 342/22: en la que se aprueba la propuesta pedagógica del "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO (CIU 2022-2025)" presentado por la Secretaría Académica de la Universidad.

Se concibe al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) como la primera instancia académica que transitan los estudiantes que ingresan a la UNSa.

Esta propuesta, se construye desde la experiencia del proyecto de ingreso a la universidad 2019-2022 (Res. CS N° 290/19 y Res. CD N° 571/19) se consideraron fortalezas y debilidades en su implementación.

La finalidad es acompañar a los aspirantes en el proceso de filiación a la vida universitaria en tres momentos diferenciados:

- Momento I: CIU-ARTICULACIÓN: "Elijo estudiar en la UNSa"
- Momento II: CIU-FORTALECIMIENTO: "Ingreso a la UNSa"
- Momento III: CIU-ACOMPANAMIENTO: "Estudio en la UNSa"

### FUNDAMENTACIÓN

La Educación Superior en Argentina asiste a un proceso expansivo durante las últimas décadas, siguiendo la tendencia a nivel latinoamericano y mundial. En el caso particular de la Educación Superior Universitaria, con el retorno de la democracia y la eliminación de las restricciones al ingreso en 1983, las universidades recuperan su tendencia histórica a la expansión matricular, que en los primeros años adopta una verdadera explosión del ingreso, al incrementarse la matrícula en un 30% (Suasnábar y Rovelli, 2011).

El significativo crecimiento de la demanda por más años de escolarización se explica también, a partir del mandato de obligatoriedad de la escuela secundaria establecido en nuestro país en el año 2006 con la sanción de la Ley de Educación Nacional. En el marco del proceso de ampliación y



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

516-22

Expte. 12.497/22

29 SEP 2022

En esta dirección, Chiroleu (2016) afirma que el objetivo compartido en todos los casos es la ampliación de la representación de los diversos grupos sociales en las instituciones, planteada como estrategia para estimular una mayor fluidez social y actuar sobre discriminaciones históricas. Los conceptos de inclusión y democratización aparecen como centrales en la definición de políticas implementadas por las universidades públicas, a la vez que ubican como tema prioritario de la agenda, el ingreso universitario.

El ingreso a la universidad es un proceso complejo en el que intervienen una multiplicidad de variables. En el análisis y comprensión de la "*problemática del ingreso*" es necesario considerar su configuración socio histórica y reflexionar sobre quiénes son los estudiantes que acceden a la universidad pública, cuáles son las condiciones sociales, económicas, culturales y simbólicas en la que lo hacen y de qué modo, éstas se traducen en facilitadores u obstaculizadores de su desempeño como estudiantes universitarios.

La Universidad Nacional de Salta, en estos últimos años creció en matrícula, particularmente en las carreras de Ciencias de la Salud y avanzó en un significativo proceso de expansión territorial y académica. El acceso universal a la educación superior según Brunner (2008) se convierte en un principio ineludible de equidad social. Se considera a la equidad como un principio directriz para enfrentar la desigualdad estructural que caracteriza a la población que inicia estudios en esta Universidad, como también la fragmentación que suele existir con el nivel educativo anterior. Desde esta perspectiva, se concibe como prioritario el compromiso ético que supone diseñar estrategias de inclusión, permanencia y egreso de estudiantes que acceden a la universidad con trayectorias y experiencias educativas diversas.

El ingreso y la permanencia implican un proceso a partir del que los aspirantes adquieren la experiencia de ser estudiantes universitarios, aprendiendo los saberes necesarios para moverse en este nuevo espacio social. Por ello se destaca la importancia de generar/garantizar espacios que colaboren con el aprendizaje institucional e intelectual, que se conoce como **proceso de filiación** (Coulon, 1995; Estrada Ruiz, 2014; Gómez Mendoza, 2010). Este proceso permite reconocer que el estudiante que entra a la universidad debe adaptarse a los códigos de la enseñanza superior, aprender y comprender los nuevos espacios. En este complejo proceso, el ingreso a la enseñanza universitaria requiere una reflexión a la vez pedagógica e institucional dado que supone, la transición entre dos culturas institucionales diferentes.

Siguiendo a Carlino (2011) uno de los problemas que enfrentan los aspirantes a la Universidad, es que se encuentran con una cultura académica universitaria diferente a la cultura preponderante del ciclo educativo anterior de donde provienen. El proceso de incorporación de los estudiantes a una cultura nueva, diferente y ajena, produce una serie de desajustes sobre los que se debe trabajar para facilitar su integración. Cobran aquí vital importancia los abordajes institucionales tendientes a generar mediaciones para favorecer la plena inclusión en la universidad, particularmente difícil para los alumnos que provienen de sectores que no están familiarizados con la cultura académica universitaria.



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

# 516-22

Expte. 12.497/22

29 SEP 2022

El inicio de los estudios universitarios requiere de prácticas de lectura, escritura, estudio y pensamiento que son propias de las distintas disciplinas científicas. La alfabetización académica constituye un largo proceso que la Universidad Nacional de Salta, se propone iniciar desde la propuesta de ingreso. El proyecto Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) se orienta a generar condiciones institucionales y académicas para promover el acompañamiento desde el ingreso y, con ello, favorecer la permanencia y egreso de las carreras que eligieron los estudiantes en nuestra Universidad.

La intención de diseñar un ciclo de ingreso universitario, se sustenta en una política de inclusión educativa y de democratización del conocimiento que concibe como fundamental el acompañamiento a los estudiantes en el proceso de transición hacia la cultura académica universitaria, reconociendo la complejidad del proceso, la diversidad de condicionamientos contextuales y, los desafíos que supone el compromiso de la universidad para construir espacios institucionales y académicos que alienten, propicien y sostengan de manera colectiva a ese proceso.

## PROPÓSITOS

- Contribuir a garantizar el acceso a la educación universitaria como derecho y bien público y social..
- Acompañar el proceso de transición del aspirante para facilitar su inclusión en la vida universitaria propiciando la reflexión sobre las implicancias de ser estudiante universitario.
- Aproximar a los/as aspirantes al campo disciplinar de la carrera elegida (Nutrición - Enfermería - Medicina) para reorientar y/o fortalecer sus elecciones.
- Promover el desarrollo de habilidades y competencias de lectura de textos científico-académicos en la universidad para facilitar la comprensión e interpretación lectora.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para la educación mediada por tecnología.
- Acercar a los aspirantes en conocimientos generales, para un mejor desempeño en su cursado en las asignaturas del 1er año.



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

## 516-22

Expte. 12.497/22

ESTRUCTURA DEL CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO

29 SEP 2022

Momento	Ejes	Modalidad	Carga horaria	Periodo de implementación		Responsables	
				Enf + Nut	Med	Enf+Nut	Med
I- CIU - ARTICULACIÓN "Elijo estudiar en la UNSa".	Introducción al campo de la salud	Virtual / Presencial / Híbrido	40 hs. (Enf.Nut)	Agosto a Diciembre	Agosto a Octubre	Equipo reducido + SOyT <sup>1</sup>	
	Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional		40 hs (Med)				
	Aproximación a la vida universitaria						
II- CIU - FORTALECIMIENTO "Ingreso a la UNSa"	Profundización de los conocimientos del campo disciplinar según Facultad	Blended Learning	100 hs	Febrero a Marzo (80 hs presenciales + 20 hs virtuales)	Noviembre a Diciembre (20 hs presenciales + 80 hs virtuales)	ER + Equipo Ampliado - SOyT <sup>2</sup>	ER <sup>3</sup> + Equipo Ampliado + DIEM <sup>4</sup> + SOyT <sup>5</sup>
III- CIU - ACOMPAÑAMIENTO "Estudio en la UNSa."	Apoyo a estudiantes. Instancias de socialización para establecer acuerdos sobre la retención del ingresante	Presencial	---	Abril-Julio		ER+DIEM+SOyT	
GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN ENTRE AÑOS	Nuevas designaciones/renovaciones docentes. Revisión de materiales para el nuevo ciclo. Articulación con el Nivel Secundario. Difusión del proyecto.			Julio y agosto		Equipo Reducido	

### MOMENTO I: CIU - ARTICULACIÓN "ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa"

Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se diseñará un aula virtual en la plataforma Moodle de Educación a Distancia (EaD) de la Facultad de Ciencias de la Salud accesible tanto desde

<sup>1</sup> SOyT: Servicio de Orientación y Tutoría

<sup>2</sup> En el Momento II el SOyT acompañará en el desarrollo de talleres relacionados a la Vida Universitaria.

<sup>3</sup> ER: Equipo Reducido

<sup>4</sup> DIEM: Docentes de Introducción a los Estudios de Medicina

<sup>5</sup> En el Momento II el SOyT acompañará en el desarrollo de talleres relacionados a la Vida Universitaria.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

516-22

Expte. 12.497/22

29 SEP 2022

una PC como desde dispositivos móviles, ya que estos últimos constituyen uno de los recursos de uso más frecuente entre los jóvenes.

Respecto al carácter democratizador de este proyecto, entendemos que a través de la virtualidad con la que se plantea el Momento I, el ingreso resulta accesible a numerosos jóvenes que de otra manera no podrían hacerse presentes, algunos por estar cursando los últimos meses del nivel secundario y muchos por la distancia geográfica. Teniendo en cuenta que en algunos puntos geográficos no se cuenta con las condiciones tecnológicas para un trabajo en línea, se prevé que los documentos multimedia estén disponibles en formato digital a través de dispositivos de almacenamiento adecuados.

La actividad propuesta en la plataforma tiene el propósito de presentar al estudiante los aspectos ejes de trabajo más relevantes en esta proyecto de ingreso, acompañando este material con recursos de autoevaluación (lecciones, cuestionarios, entre otros) con los cuales el alumno vaya valorando sus avances y permita al cuerpo docente planificar la actividad de los talleres presenciales. Estos talleres, a cargo del **Equipo Reducido y SOyT**, serán una oportunidad de retomar los núcleos de dificultad evidenciados por los resultados de las auto-evaluaciones. También es importante aclarar que se espera una adhesión paulatina de los jóvenes en este momento. En ese sentido, los materiales estarán accesibles desde el mes de agosto aproximadamente, donde el aspirante podrá acceder a ellos.

La modalidad de comunicación será sincrónica y asincrónica habilitada, no sólo por la plataforma de educación a distancia, la página de la Facultad, y podrá complementarse por las redes sociales oficiales de la Facultad, lo que se sostendrá a lo largo de los Momentos II y III.

Este momento estará integrado por tres ejes con sus respectivos contenidos:

- **EJE 1. Introducción al campo de la salud:** Concepciones de Salud. Modos de entender la salud.
- **EJE 2. Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional:** planes de estudio e incumbencias profesionales de las carreras de la FCS.
- **EJE 3. Aproximación a la vida universitaria:** lectura y producción de textos en temáticas vinculadas a la elección de la carrera. Deberes y derechos de los estudiantes universitarios y docentes. Servicios que ofrece la universidad y la Facultad de Ciencias de la Salud.

**MOMENTO II: CIU - FORTALECIMIENTO "INGRESO A LA UNSa"**

Para la implementación de este momento, será diferenciado de la siguiente manera:

	CARRERAS	
CRITERIOS	Enfermería/Nutrición	Medicina
Modalidad	Modalidad blended learning	Modalidad blended learning

*[Firma manuscrita]*



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



29 SEP 2022  
Expte. 12.497/22

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

516-22

Carga Horaria	100 horas totales: <ul style="list-style-type: none"><li>• 80 horas presenciales</li><li>• 20 hs virtuales</li></ul>	100 horas totales: <ul style="list-style-type: none"><li>• 20 horas presenciales</li><li>• 80 hs virtuales</li></ul>
Periodo	6 semanas, entre los meses de febrero y marzo	6 semanas, durante los meses de noviembre a diciembre.
Responsables	Equipo Reducido Equipo Ampliado Servicio de Orientación y Tutoría <sup>6</sup>	Equipo Reducido Equipo Ampliado Equipo de Introducción a los Estudios de Medicina Servicio de Orientación y Tutoría <sup>7</sup>

Se propone desarrollar el trabajo, focalizando en los siguientes contenidos:

- **EJES TRANSVERSALES**

- **Comprensión y Producción de Textos:** El abordaje de los textos universitarios. Textos Académicos. Géneros discursivos. Estrategias y recursos para la comprensión de la lectura y la escritura. Organización y sistematización de la información. Propósito de la lectura. Las instancias de evaluación en la universidad.
- **Introducción a la vida Universitaria:** Ingreso a la UNSa. La Universidad como comunidad de Formación. La Facultad de Ciencias de la Salud. Reglamentos y normativas institucionales. Trámites administrativos. Servicios que ofrece la universidad y la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **Introducción al campo de la Salud:** Salud. Equipo de Salud: interdisciplinariedad e intersectorialidad. Promoción de la Salud.

- **EJES ESPECÍFICOS:**

- **Para Enfermería y Nutrición:**
  - **Introducción a la Nutrición:** Nutrición como ciencia. Campos de Actuación del Profesional. Actividades Reservadas del Licenciado en Nutrición. Funciones. Definición de alimento. Tipos de nutrientes. Tiempos de la nutrición. Regla de tres simple, porcentaje. Introducción a la citología (célula). Generalidades del Cuerpo humano.

<sup>6</sup> En el Momento II el SOyT acompañará en el desarrollo de talleres relacionados a la Vida Universitaria.

<sup>7</sup> En el Momento II el SOyT acompañará en el desarrollo de talleres relacionados a la Vida Universitaria.





# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD Nº

# 516-22

29 SEP 2022  
Expte. 12.497/22

- **Introducción a la Enfermería:** Enfermería como profesión, ciencia y disciplina. Campos de Actuación del Profesional. Funciones y roles. Actividades Reservadas del Licenciado en Enfermería. Regla de tres simple, porcentaje. Introducción a la citología (célula). Generalidades del Cuerpo humano.
- **Para Medicina:**
  - **Introducción a la Medicina:** Medicina como profesión. Funciones y roles. Actividades Reservadas al médico. Regla de tres simple. Notación científica. Despeje de variable. Cifras significativas. Uso de calculadora. Tabla periódica, propiedades. Enlaces químicos. Célula. Modelos y tipos. Principales organelas y estructuras celulares, funciones generales.

## MOMENTO III: CIU - ACOMPAÑAMIENTO "ESTUDIO EN LA UNSa"

Este momento prevé la realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado a los equipos docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, en especial aquellos del primer año, con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. A los fines de este momento, el Equipo Ampliado proveerá información sistematizada sobre los trayectos previos y sus resultados.

Tomando esta información como insumo, el momento III será un dispositivo de articulación con las materias del primer año, con el propósito de acompañar a los estudiantes, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción a la vida universitaria. Para este fin, el Equipo Reducido:

- ...operará como **enlace** en la identificación de situaciones que atraviesan los estudiantes junto al Servicio de Orientación y Tutoría, las comisiones de carrera y las diferentes cátedras del primer año, para viabilizar alternativas de andamiaje oportunas.
- ... apoyará al estudiante brindando orientaciones sobre estrategias de aprendizaje y de problemáticas vinculadas con su inserción a la vida universitaria, desarraigo, proveniencia de pueblos originarios, entre otros; se trabajará colaborativamente con el Servicio de Orientación y Tutoría, desarrollando actividades pertinentes, tales como talleres y encuentros.
- ... el apoyo que pueda brindar el equipo reducido de ninguna manera es un abordaje de contenidos previstos en los programas de las asignaturas de primer año.

## ASPECTOS ORGANIZATIVOS

### Participación de otros actores universitarios



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

# 516-22

29 SEP 2022  
Expte. 12.497/22

Será fundamental la participación del Servicio de Orientación y Tutoría de la FCS, en el armado de materiales, pudiendo continuar colaborando en el Momento II y III. Además, es imprescindible el trabajo conjunto del equipo docente con los otros servicios, a fin de detectar tan pronto como sea posible, los casos de discapacidad, proveniencia de pueblos originarios y toda otra situación que necesite de apoyos específicos.

El Sistema Integral de Educación a Distancia (SIED) asesorará a los docentes, en el armado de las aulas virtuales y los materiales que allí se alojen, con la intención de superar inconvenientes.

## Espacios físicos para instancias presenciales

La Secretaría Académica de la FCS en conjunto con la Coordinación, tendrán a su cargo la responsabilidad de gestionar los espacios físicos para el desarrollo del proyecto. Considerando que las designaciones del equipo reducido serán anualizadas, se proveerá de un espacio físico para su funcionamiento. Con respecto a los encuentros con estudiantes:

- **Momento I y III:** Debe considerar la realización de encuentros presenciales.
- **Momento II:** Espacios acordes a la distribución de alumnos prevista por comisión, y a la metodología de trabajo propuesta por el equipo docente y a las particularidades de cada carrera.

## EVALUACIÓN DEL CIU Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES

El seguimiento y evaluación que se realiza durante la implementación del proyecto constituye un componente central de gestión y de política, que permite revisar en forma periódica sus aspectos sustantivos, para optimizar sus procesos, resultados e impactos.

Para ello se propone el cumplimiento de diferentes acciones en cada Momento:

- Evaluación Inicial:** al iniciar el CIU se aplicará un instrumento para recoger información que el equipo considere oportuna sobre aspectos generales de los aspirantes. Se recogerán y sistematizarán datos sobre sus expectativas, necesidades e intereses al iniciar el Ciclo de Ingreso.
- Evaluación Continua:** durante los momentos I y II se realizarán evaluaciones que permitan identificar los aportes realizados por el CIU, comparativamente con las condiciones relevadas en la evaluación inicial. Ello permitiría en el Momento III constatar la incidencia del curso, reconocer las condiciones en las que se encuentran los aspirantes y, de ser necesario, adoptar estrategias durante el primer año de cursado que favorezcan su permanencia. Se propenderá al seguimiento de los estudiantes mediante el Sistema de Información Universitaria (SIU). Ello permitirá conocer el trayecto académico del aspirante durante su permanencia en la Universidad. Para esta instancia la Dirección General Administrativa Académica (DGAA) facilitará la información necesaria.
- Evaluación Final:** el equipo diseñará los instrumentos necesarios para valorar la apropiación de los aprendizajes desarrollados en el CIU.



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

# 516-22

29 SEP 2022  
Expte. 12.497/22

**D. Evaluación de la Práctica Docente y al trabajo de los Coordinadores:** las re-designaciones de Coordinadores y Docentes se efectúan previo informe favorable de desempeño. Estos informes deben ser presentados durante el mes de julio de cada año 2023 y 2024 para definir las designaciones de los años 2024 y 2025 respectivamente. Se propone constituir las Comisiones que entenderán en el análisis del Informe Anual, según el siguiente detalle:

- a. **Evaluación de Coordinador de FCS:** comisión integrada por el Secretario o Subsecretario Académico de la Universidad, Secretario Académico de la FCS y Coordinación General de CIU 2022-2025.
- b. **Evaluación de Docente de FCS:** comisión integrada por el Secretario Académico de la FCS, Coordinador del CIU por la FCS y un docente designado por la Comisión Permanente de Ingreso FCS.

### Indicadores de Evaluación

Los mismos se deberán adecuar a los diferentes momentos del CIU y serán acordados con la Comisión Permanente de Ingreso FCS y el equipo reducido. A modo de ejemplo de indicadores:

- Cantidad de pre-inscriptos en las carreras de la FCSI.
- Participación y cumplimiento de los aspirantes en las actividades propuestas.
- Registros de la retención y la condición de regularidad de las asignaturas del primer año que den cuenta de sus recorridos académicos.
- Analíticas propias del LMS.
- Resultados de evaluaciones y autoevaluaciones durante el proceso.
- Variables cualitativas provenientes de los diferentes informes.

### Sistema de créditos

Aquellos alumnos que aprueben el CIU 2022-2025, obtendrán los créditos otorgados por las siguientes asignaturas de primer año:

#### Créditos para las carreras de Enfermero Universitario y Lic. en Enfermería:

- 1 punto en el primer parcial (no recuperatorio) de Bases del Cuidado Enfermero I.
- 1 punto para el primer parcial (no recuperatorio) de Enfermería Comunitaria I.
- 1 punto para el primer parcial (no recuperatorio) de Nutrición
- 1 punto en el primer parcial (no recuperatorio) de Psicología.
- De acuerdo a la OPTATIVA, que elija cursar el aspirante:
  - 1 punto para el primer parcial (no recuperatorio) de Optativa I: Seguridad del Paciente.
  - Trabajo Práctico N° 01 aprobado de la Optativa I: Lectura y Escritura Académica.
  - Trabajo Práctico N° 01 aprobado de la Optativa I: Consumo Problemático de Drogas.

#### Créditos para la Lic. en Nutrición

- 0,5 puntos en el primer parcial o recuperatorio de Alimentos.
- 1 punto el primer parcial (no recuperatorio) de Fundamentos de la Práctica Educativa.

#### Créditos para Medicina

- 0,5 en el primer parcial (no recuperatorio) de Introducción a los Estudios de Medicina.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 516-22

Expte. 12.497/22

29 SEP 2022

**EQUIPO DOCENTE CIU 2022-2025 FCS**

**Consideraciones previas sobre el equipo:**

- a. El equipo responderá a un Coordinador General cubierto por la Secretaría Académica de la UNSa.
- b. La Facultad de Ciencias de la Salud emitirá las resoluciones de cada designación.
- c. La Dependencia Académica, dentro de la organización académica propia del CIU, es: el Auxiliar Estudiantil colabora y depende del Docente, que a su vez colabora y depende del Coordinador de la FCS, que a su vez colabora con el Coordinador General de Secretaría Académica UNSa.
- d. La propuesta reconoce dos equipos:
  - i. **Equipo Ampliado (EA)** desarrolla su actividad en el Momento II, en febrero y marzo de cada año para las carreras de Enfermería y Nutrición. En el caso de medicina, el Momento II se desarrollará entre los meses de noviembre y diciembre.
  - ii. **Equipo Reducido (ER)** desarrolla su actividad en los Momentos I, II y III, los períodos en el que se ejecutan los Momentos están diferenciados en el cuadro estructura del ciclo de ingreso universitario. Las tareas a realizar comprenden: planificación, implementación y monitoreo del dispositivo, articulación con el Nivel Secundario y difusión del proyecto.
- e. Los cargos de Auxiliares estudiantiles del EA son cubiertos con becas de formación.
- f. Los cargos de Auxiliares estudiantiles del ER son cubiertos con cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

**CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES**

**Equipo reducido:**

Es el responsable del Ciclo de Ingreso Universitario (Momentos I, II y III), en el caso de la FCS se integrará por un total de seis integrantes, con cargos anualizados, que trabajarán en coordinación con la Secretaría Académica de la Facultad y de la Universidad. El cuerpo docente estará integrado según el siguiente detalle:

- Un Coordinador docente de la Facultad, equivalente a un Profesor Adjunto Simple.
- Un Sub-coordinador docente de la Facultad, equivalente a un Profesor Adjunto Simple.
- Tres docentes disciplinares, uno de cada carrera (Enfermería, Nutrición y Medicina), equivalente a Jefes de Trabajos Prácticos Simple.
- Un Auxiliar Estudiantil de la facultad, equivalente a Auxiliar Docente de 2da Categoría.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

**516-22**

**29 SEP 2022**  
Expte. 12.497/22

Equipo Reducido				
Cantidad	Cargo	Jerarquía	Dedicación	Período
1	Coordinador	PAD	Simple	Anual
1	Sub-Coordinador	PAD	Simple	Anual
3	Docentes de competencias específicas	JTP	Simple	Anual
2	Auxiliares Estudiantiles	Aux. Doc. 2da Cat.	Simple	Anual
7	<b>Subtotal Equipo Reducido</b>			

**Equipo ampliado:**

Desarrollará sus funciones en el Momento II, en el caso de la FCS se integrará por un total de 40 integrantes, que trabajarán en coordinación con el equipo reducido. Estará integrado según el siguiente detalle:

Equipo Ampliado para Enfermería y Nutrición				
Cantidad	Cargo	Jerarquía	Dedicación	Período
4	Docente de Competencias específicas: Enfermería	JTP	Semi	Febrero - Marzo
4	Docente de Competencias específicas: Nutrición	JTP	Semi	Febrero - Marzo
2	Docente de Competencias generales	JTP	Semi	Febrero - Marzo
1	Docente del área virtual	JTP	Semi	Febrero - Marzo
4	Estudiante auxiliar de Competencias específicas: Enfermería	Becario de Formación	20 hs	Febrero - Marzo
4	Estudiante auxiliar de Competencias específicas: Nutrición	Becario de Formación	20 hs	Febrero - Marzo
2	Estudiante auxiliar de Competencias generales	Becario de Formación	20 hs	Febrero - Marzo



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

516-22

29 SEP 2022  
Expte. 12.497/22

1	Estudiante auxiliar del área virtual	Becario de Formación	20 hs	Febrero - Marzo
22	Subtotal equipo ampliado para Enfermería y Nutrición			

Equipo Ampliado para Medicina				
Cantidad	Cargo	Jerarquía	Dedicación	Período
3	Docente de Competencias específicas: Biología	JTP	Simple	Noviembre a Diciembre
3	Docente de Competencias específicas: Química	JTP	Simple	Noviembre a Diciembre
3	Docente de Competencias específicas: Física	JTP	Simple	Noviembre a Diciembre
3	Estudiante auxiliar de Competencias específicas: Biología	Becario de Formación	20 hs	Noviembre a Diciembre
3	Estudiante auxiliar de Competencias específicas: Química	Becario de Formación	20 hs	Noviembre a Diciembre
3	Estudiante auxiliar de Competencias específicas: Física	Becario de Formación	20 hs	Noviembre a Diciembre
18	Subtotal equipo ampliado para Medicina			

**DE CONVOCATORIAS PARA CUBRIR LOS CARGOS**

Los cargos tendrán carácter de temporarios. Las convocatorias de Interesados serán realizadas por la Facultad. En las convocatorias y en las Resoluciones de designación, se deberá hacer especial referencia a las obligaciones que implique el desempeño del cargo.

Dadas las particularidades del CIU, se solicita al Consejo Directivo que por vía de la excepción:



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



29 SEP 2022  
Expte. 12.497/22

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 516-22

- Para el cargo de Coordinador y Sub-coordinador de la Facultad, se cumplan las instancias de análisis de antecedentes, entrevistas y análisis del Plan de Trabajo presentado al momento de formalizar su inscripción.
- Para los cargos de Docentes, se cumplan las instancias de análisis de antecedentes, entrevistas y defensa de una Guía de Trabajos Prácticos.
- Para los cargos de Aux. de 2da Categoría y Auxiliares Estudiantiles -Becarios de formación- se cumplan las instancias de análisis de antecedentes y entrevista.

### Comisiones Asesoras

Para la elaboración de las propuestas para las Comisiones Asesoras, se tuvo como **criterios** en su elaboración:

- Que la integre al menos un docente de la Facultad que reúna como mínimo las mismas condiciones previstas en el perfil del cargo a cubrir.
- Que el docente se desempeñe en el primer año de las carreras.
- Que haya tenido experiencia en el trabajo en Ingreso Universitario.
- Que preferentemente haya recibido capacitación pedagógica y tenga conocimientos de diseño y gestión de aulas virtuales.

Para la implementación del CIU se aspira a que el Coordinador de la Facultad pueda integrar la Comisión Asesora de los otros perfiles (Docentes designados y de los Auxiliares Estudiantiles).

Por último, se propone una jornada de socialización de la propuesta, destinada a miembros de Comisiones Asesoras y potenciales interesados en los cargos del CIU, organizada por la Secretaría Académica y la Comisión Permanente de Ingreso.

### Conformación de las comisiones asesoras

Se solicita que no sea sorteado, el orden 1 de las comisiones propuestas:

**DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS:** Coordinador de Facultad CIU 2022-2025.

**CANTIDAD DE CARGOS:** 1 (uno).

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Omar Flores</li> <li>• Prof. Gabriela Siñanes</li> <li>• Prof. Claudia Dominguez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Diego Lacunza</li> <li>• Prof. Constanza Diedrich</li> <li>• Prof. Maria del Carmen Herrera</li> </ul>



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

516-22

Expte. 12.497/22

29 SEP 2022

**DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS:** Subcoordinador de Facultad CIU 2022-2025

**CANTIDAD DE CARGOS:** 1 (uno).

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Omar Flores</li><li>• Prof. Gabriela Siñanes</li><li>• Prof. Claudia Dominguez</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Diego Lacunza</li><li>• Prof. Constanza Diedrich</li><li>• Prof. Maria del Carmen Herrera</li></ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Equipo reducido - Docente de Competencias Específicas: Enfermería

**CANTIDAD DE CARGOS:** 1 (uno)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Omar Gerardo Flores</li><li>• Prof. María Julia Rivero</li><li>• JTP. Hugo Iriarte</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Maria del Carmen Herrera</li><li>• JTP. Patricia López</li><li>• JTP. Javier Rosas</li></ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Equipo reducido - Docente de Competencias Específicas: Nutrición

**CANTIDAD DE CARGOS:** 1 (uno)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Julieta Goyechea</li><li>• Prof. Claudia Dominguez</li><li>• JTP Inés Mendoza</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Eugenia Villagran</li><li>• JTP. Agustina Lotufo</li><li>• JTP. Viviana Mendez</li></ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Equipo reducido - Docente de Competencias Específicas: Medicina.

**CANTIDAD DE CARGOS:** 1 (uno)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Emma Guantay</li><li>• Prof. Diego Lacunza</li><li>• JTP. Silvia Correa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Enrique Heredia</li><li>• JTP. Marisa Rivas</li><li>• JTP. Milagros Isola</li></ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Equipo ampliado- Docente de Competencias Específicas: Enfermería

**CANTIDAD DE CARGOS:** 4 (cuatro)

Titulares:	Suplentes:
------------	------------





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

516-22

Expte. 12.497/22  
29 SEP 2022

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Omar Gerardo Flores</li> <li>• Prof. María Julia Rivero</li> <li>• JTP. Hugo Iriarte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Maria del Carmen Herrera</li> <li>• JTP. Patricia López</li> <li>• JTP. Javier Rosas</li> </ul>
--	--

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Equipo ampliado- Docente de Competencias Específicas: Nutrición  
**CANTIDAD DE CARGOS:** 4 (cuatro)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Julieta Goyechea</li> <li>• Prof. Claudia Dominguez</li> <li>• JTP Inés Mendoza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Eugenia Villagran</li> <li>• JTP. Agustina Lotufo</li> <li>• JTP Viviana Mendez</li> </ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Equipo ampliado- Docente de Competencias Específicas: Medicina.  
**CANTIDAD DE CARGOS:** 9 (nueve)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Emma Guantay</li> <li>• Prof. Diego Lacunza</li> <li>• JTP. Silvia Correa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Enrique Heredia</li> <li>• JTP. Marisa Rivas</li> <li>• JTP. Milagros Isola</li> </ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Docente de Competencias Generales: Comprensión y Producción de Textos

**CANTIDAD DE CARGOS:** 2 (dos)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Constanza Diedrich</li> <li>• Prof. Raquel Rodriguez</li> <li>• JTP. Natalia Aguirre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Maria Julia Rivero</li> <li>• JTP. Beatriz Aciar</li> <li>• JTP. Laura Perez</li> </ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Docente del área virtual

**CANTIDAD DE CARGOS:** 1 (uno)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Gabriela Siñanes</li> <li>• Prof. Omar Gerardo Flores</li> <li>• JTP. Laura Perez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Raquel Rodriguez</li> <li>• JTP. Soledad Yapura</li> <li>• JTP. Florencia Catanzaro</li> </ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Auxiliar Docente de Segunda Categoría para Enfermería y Nutrición  
**CANTIDAD DE CARGOS:** 1 (uno)

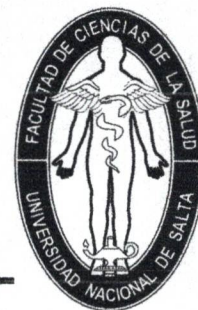
*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

516-22

Expte. 12.497/22

29 SEP 2022

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. María Julia Rivero</li><li>• Prof. Julieta Goyechea</li><li>• JTP. Marisa Rivas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. María del Carmen Herrera</li><li>• JTP. Paula Costas</li><li>• JTP. Molina Viviana</li></ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Auxiliar Docente de Segunda Categoría para Medicina  
**CANTIDAD DE CARGOS:** 1 (uno)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Sergio Tamayo</li><li>• Prof. Emma Guantay</li><li>• JTP. Marisa Rivas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Silvia Correa</li><li>• JTP. Milagros Isola</li><li>• JTP. Molina Viviana</li></ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Auxiliar Estudiantil de Competencias Específicas: Enfermería  
**CANTIDAD DE CARGOS:** 4 (cuatro)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. María del Carmen Herrera</li><li>• Prof. María Julia Rivero</li><li>• JTP. Hugo Iriarte</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Omar Gerardo Flores</li><li>• JTP. Patricia López</li><li>• JTP. Javier Rosas</li></ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Auxiliar Estudiantil de Competencias Específicas: Nutrición  
**CANTIDAD DE CARGOS:** 4 (cuatro)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Eugenia Villagran</li><li>• Prof. Claudia Dominguez</li><li>• JTP. Inés Mendoza</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Julieta Goyechea</li><li>• JTP. Agustina Lotufo</li><li>• JTP. Viviana Mendez</li></ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Auxiliar Estudiantil de Competencias Específicas: Medicina  
**CANTIDAD DE CARGOS:** 9 (nueve)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Emma Guantay</li><li>• Prof. Silvia Correa</li><li>• JTP. Marisa Rivas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prof. Diego Lacunza</li><li>• JTP. Emanuel Campos</li><li>• JTP. Monica Torres</li></ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Auxiliar Estudiantil de Competencias Generales: Comprensión y Producción de Textos

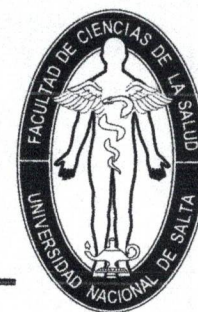
*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

**516-22**

Expte. 12.497/22

CANTIDAD DE CARGOS: 2 (dos)

29 SEP 2022

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Maria Julia Rivero</li> <li>• Prof. Raquel Rodriguez</li> <li>• JTP. Beatriz Aciar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Constanza Diedrich</li> <li>• JTP. Laura Perez</li> <li>• JTP. Natalia Aguirre</li> </ul>

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Auxiliar Estudiantil del área virtual

**CANTIDAD DE CARGOS:** 1 (uno)

Titulares:	Suplentes:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Raquel Rodriguez</li> <li>• Prof. Gabriela Siñanes</li> <li>• JTP. Soledad Yapura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Omar Gerardo Flores</li> <li>• JTP. Florencia Catanzaro</li> <li>• JTP. Laura Perez</li> </ul>

**PERFILES DE LOS DISTINTOS CARGOS DEL CUERPO DOCENTE DEL CIU**

**CARGOS:** Coordinador y Subcoordinador de la Facultad

**Perfil:**

**Excluyentes:**

1. Poseer Título Universitario de grado específico de las carreras del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad.
2. Ser docente de la Facultad.
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Ingresos Universitarios previos.
4. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU.

**No excluyentes:**

5. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión.
6. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
8. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo, vinculando adecuadamente a la actividad presencial y virtual.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Ciclo de Ingreso, determinadas por la Facultad, a la lectura comprensiva y el desarrollo de las capacidades de razonamiento.

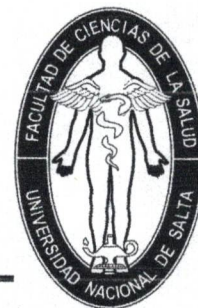
*[Firma manuscrita]*



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

516-22

Expte. 12.497/22

29 SEP. 2022

10. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos estadísticos de interés para la evaluación.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 3 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

### Requisitos para el cargo de Coordinador:

- Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación, seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para Docentes y Auxiliares Estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.
- Al finalizar el CIU, de manera anual el Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría Académica de la Facultad un "Informe Final" con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos, en términos de lo que establece el Registro Académico en el Sistema SIU - Guaraní. A tal fin, el Coordinador debe supervisar la carga de datos en el SIU-Guaraní, de todos los estudiantes del Ciclo de Ingreso.

### Requisitos para el cargo de Subcoordinador:

- Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, metodología de trabajo, tipos e instrumentos de evaluación, seguimiento del Estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual, otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de colaboración, disposición y apoyo a la coordinación.
- Al finalizar el CIU, de manera anual junto al Coordinador deberán elaborar y presentar ante la Secretaría Académica de la Facultad un "Informe Final" con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. Colaborará la carga de datos en el SIU-Guaraní, de todos los estudiantes del Ciclo de Ingreso.

**CARGO: Docentes de competencias específicas, para las carreras de Enfermería y Nutrición**  
**Perfil:**



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

516-22

Expte. 12.497/22

29 SEP 2022

Excluyentes:

1. Poseer Título Universitario de grado, específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario.
2. Ser docente de la Facultad.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU.

No excluyentes

4. Poseer antecedentes de desempeño-preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
6. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
7. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU
8. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Ciclo de Ingreso.
10. Poseer conocimientos para la recolección y análisis de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación.
11. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
12. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto, considerando los turnos mañana, tarde y vespertino.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 2 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista y análisis de una Guía de Trabajos Prácticos. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**CARGO: Docente de competencias específicas, para las carreras de Medicina - Equipo reducido**

**Perfil:**

Excluyentes:

1. Poseer Título Universitario de grado, específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario.
2. Ser docente de la *facultad*.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU.

No excluyente



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



29 SEP 2022  
Expte. 12.497/22

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 516-22

4. Poseer antecedentes de desempeño-preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
6. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
7. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU
8. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Ciclo de Ingreso.
10. Poseer conocimientos para la recolección y análisis de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación.
11. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
12. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto, considerando los turnos mañana, tarde y vespertino.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 2 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista y análisis de una Guía de Trabajos Prácticos. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**CARGO: Docente de competencias específicas, para las carreras de Medicina - Equipo ampliado**

**Perfil:**

**Excluyentes:**

1. Poseer Título Universitario de grado, específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario.
2. Ser docente de la *Universidad*.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU.

**No excluyentes**

4. Poseer antecedentes de desempeño-preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
6. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



29 SEP 2022  
Expte. 12.497/22

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

516-22

7. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
8. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Ciclo de Ingreso.
10. Poseer conocimientos para la recolección y análisis de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación.
11. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
12. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto, considerando los turnos mañana, tarde y vespertino.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 2 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista y análisis de una Guía de Trabajos Prácticos. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**CARGO: Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para el Equipo Reducido**

**Perfil:**

**Excluyentes:**

1. Ser estudiante regular de las carreras que se dictan en la Facultad en la que registra su inscripción como postulante.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada (título de grado).
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU.

**No excluyentes:**

4. Poseer antecedentes de desempeño en actividades preferentemente relacionadas con el ingreso a la Universidad, o actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
6. Poseer antecedentes de desempeño en otras actividades de gestión, extensión y/o de investigación.

**Requisitos:**

- Presentar estado curricular actualizado.
- Presentar el Currículum y la documentación probatoria según normativa vigente.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 2 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°

**516-22**

29 SEP 2022  
Expte. 12.497/22

de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**CARGO: Auxiliar Estudiantil (Becario de Formación) para el Equipo Ampliado**

**Perfil:**

**Excluyentes:**

1. Ser estudiante regular de las carreras que se dictan en la Facultad en la que registra su inscripción como postulante.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada (título de grado)
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU.

**No excluyentes:**

4. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
5. Poseer antecedentes de desempeño en actividades de docencia, gestión, extensión y/o de investigación.

**Requisitos:**

- Presentar estado curricular actualizado.
- Presentar el Currículum y la documentación probatoria.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 2 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Consejo Superior (2018) “Implementación de la primera fase del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU)” Resolución CS N° 447/18. Salta - Argentina.
- Carlino, P. (2005). Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. México: FCE
- Carlino, P. (2011). Ingresar y permanecer en la universidad pública. Suplemento de Educación en el periódico El Eco de Tandil, Argentina.
- Chiroleu, A. (2016) Políticas públicas de inclusión y democratización universitaria: hacia una ampliación de las bases sociales de las instituciones en, Aranciaga, 1. (Comp.) La universidad y el desafío de construir sociedades inclusivas: debates y propuestas sobre modelos universitarios desde una perspectiva comparativa. 1a ed. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Argentina.
- Coulon, A. (1995), Etnometodología y educación, Barcelona, Paidós educador. España.
- Estrada Ruiz, M. J. (2014). Afiliación juvenil y desafiliación institucional: el entramado complejo de la deserción en la educación media. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 19(61), 431-453. Recuperado de: <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v19/n061/pdf/61004.pdf>





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N°


516-22

29 SEP 2022  
Expte. 12.497/22

- Gomez Mendoza, Alvarez Piedrahita, M. (2010) El "oficio" de estudiante universitario: Afiliación, aprendizaje y masificación de la Universidad. Pedagogía y Saberes, 33, 85-97. Argentina.
- Resolución Consejo Superior N° 342/22 CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO (CIU 2022-2025).
- Suasnábar, C. y Rovelli, L. I. (2016) Ampliaciones y desigualdades en el acceso y egreso de estudiantes a la Educación Superior Argentina en, Aranciaga, 1. (comp.) La universidad y el desafío de construir sociedades inclusivas: debates y propuestas sobre modelos universitarios desde una perspectiva comparativa. la ed. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Argentina.
- Souto, M. (2007): El carácter de "artificio" del dispositivo pedagógico en la formación para el trabajo. En Ficha de Cátedra, Oficina de Publicaciones de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Consejo Superior (2019) "Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2022. Res. CS N° 290/19. Salta - Argentina.

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa